Suesca Cundinamarca, 02 de septiembre de 2026

PARA: ÁNGELA GUÁQUETA GONZÁLEZ
Secretaria de Cultura Turismo Y Deporte

DE: OSCAR DARIO JIMENEZ PENAGOS
Alcalde municipal

ASUNTO: Comunicación designación de supervisión.

De conformidad con lo establecido en la cláusula décima del contrato No.164, me permito designarlo como supervisor del contrato relacionado a continuación:

CONTRATO NÚMERO	OBJETO	CONTRATISTA
164-2026	CONTRATAR LOS SUMINISTROS Y SERVICIOS LOGISTICOS, PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL MES DEL PATRIMONIO, DEL MUNICIPIO DE SUESCA	FUNDACION VALHER NIT. 900.059.867-8. R.L. JAIRO YAMIT OLARTE C.C. 1015420254

Es importante recordarle que además de ejercer las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011, y en el respectivo contrato, deberá cumplir con las normas internas que regulen la actividad de supervisión de contratos y convenios vigentes en la Entidad.

Cordialmente,

OSCAR DARIO JIMENEZ PENAGOS
Alcalde municipal

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó:	Maurix Benitez Pu/Sctd		
Revisó	**Luis Miguel Castañeda Zabala / Asesor Jurídico Externo**		
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			